



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
Departament d'Història de l'Art

## BECAS DE COLABORACIÓN 2018-2019 EN EL DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El BOE de 11 de agosto de 2018 publicó el extracto de la convocatoria oficial de estas becas. En relación a los artículos 8 y 12 de dicha convocatoria (Base de Datos Nacional de Subvenciones nº 411454) sobre el "Proyecto de colaboración", el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València decide difundir las **siguientes aclaraciones** para facilitar la cumplimentación de la solicitud telemática, la adecuación de los proyectos y de los plazos.

- El proyecto de colaboración que las personas solicitantes presenten en el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València contendrá preferentemente dos apartados:

1. Motivación personal y preparación académica –al margen del expediente oficial en Historia del Arte- para desarrollar su colaboración en este departamento universitario.

2. Propuesta y desarrollo de posibles colaboraciones en el Departamento, tareas a desempeñar y preparación o experiencia justificada (mediante los certificados precisos) para la realización de las mismas:

- Ayuda en la preparación de materiales para la revista departamental *Ars Longa* (revisiones, adaptaciones, traducciones, etc.).
- Búsqueda de la difusión de *Ars Longa* en bibliotecas universitarias, centros de investigación y bases de datos especializadas, nacionales e internacionales.
- Servir de enlace entre el Departamento y su alumnado, tanto de Grado como de Postgrado, para la comunicación y difusión de actividades.
- Cooperación en congresos, cursos o seminarios organizados por el Departamento.
- Labor de búsqueda bibliográfica, revisión de bibliografía en guías académicas, detección de ausencia de manuales en la biblioteca universitaria, etc.
- Tareas de digitalización o recuperación de textos e imágenes para la docencia e investigación en el Departamento.
- Colaboración en la revisión y preparación de contenidos de la página web departamental.
- Apoyo a la coordinación de actividades en los distintos cursos del Grado en Historia del Arte.
- Así como cualquier otra tarea que se considere de interés colectivo y que pueda mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones del Departament d'Història de l'Art.

- El **proyecto de colaboración** individual será dirigido siempre por el profesor Felipe Jerez Moliner, Director del Departament d'Història de l'Art, y deberá presentarse impreso en la Secretaría administrativa del Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València antes de las 12:00 horas del martes 11 de septiembre de 2018. De este modo, será avalado y puntuado oficialmente por Junta Permanente/Consejo del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de la convocatoria. La evaluación del proyecto por parte del Departamento será comunicada por escrito a las personas interesadas a lo largo de los días siguientes para que puedan cerrar la solicitud telemática antes del plazo límite (18 de septiembre de 2018, inclusive).

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/411454>  
<https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/11/pdfs/BOE-B-2018-40542.pdf>

Valencia, 30 de agosto de 2018.